



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACION

LA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE :

DECRETO EXENTO N° : 1224 /

Ercilla, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/1980, del Ministerio del Interior y sus Modificaciones;
- 2.- El D.F.L N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- Ley N° 20.501/2011, del Ministerio de Educación;
- 4.- La necesidad de proveer el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Ercilla;
- 5.- Decreto Exento N° 1096 del 04/09/2014;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- ANULASE Bases del llamado Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Ercilla.
- 2.- DICTESE un Decreto Exento que apruebe las nuevas Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para incorporarse a la dotación docente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Ercilla..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.


JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Unidad Ley 20.285.-
- Depto. Educación Ercilla.
- Archivos.